



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Asesoría Jurídica Normativa
Interno N° 020- 2269 -2011
Carátula N° 06328 de fecha 30.08.2011

C-5394

ORD. N° 4229

ANT.:

1. Ord. N° 512, de fecha 28.07.2011, de la Sra. Jefa División de Desarrollo Urbano – Minvu.
2. Ord. N° 3584, de fecha 19.08.2011, de Seremi – Minvu.
3. Ord. N° 6653, de fecha 26.08.2011, del Sr. Director de Obras Municipales de Providencia.

MAT.: PROVIDENCIA: Informa sobre instalación de antena de telecomunicaciones en Calle El Aguilucho N° 3404.

SANTIAGO, 08 SEP 2011

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A : SRA. NINA INÉS MORENO DUEÑAS Y OTROS
ORGANIZACIÓN DE VECINOS EL AGUILUCHO – PROVIDENCIA**

1. Por oficio citado en el N° 1 del antecedente, la Jefa de la División de Desarrollo Urbano (S) de este Ministerio nos remitió la carta, de fecha 22.06.2011, que esa Organización dirigió al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, en la que le solicitan su ayuda y comprensión frente a la preocupación que tienen por la instalación de una antena de servicios de telefonía celular en el inmueble ubicado en Calle El Aguilucho N° 3404, de la comuna de Providencia, a la cual se oponen, y en que requieren además, una mayor transparencia y participación ciudadana en la ley que regula la instalación de estas antenas.



2. Sobre el particular, debo informar a usted que por oficio indicado en el N° 3 del antecedente, que se adjunta, el Director de Obras de Providencia nos ha informado detalladamente sobre la tramitación que tuvo en esa Dirección el proyecto de instalación de la referida antena, que se inició con el ingreso del aviso respectivo efectuado por ENTEL PCS el día 20.01.2011, y concluyó con el Oficio N° 3068, de fecha 27.04.2011, de esa Dirección, en el que informa a ENTEL PCS haber tomado conocimiento de su aviso, en virtud de lo resuelto por esta Secretaría Ministerial en oficio N° 1642, de fecha 14.04.2011, cuya copia se anexa, mediante el cual se acogió un reclamo que interpuso la empresa por habersele rechazado improcedentemente el aviso en cuestión.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO



FBP/RRS/orm.

Incluye: -Fotocopia del Ordinario N° 6653 – DOM de Providencia.
-Fotocopia del Ordinario N° 1642 – Seremi Minvu.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario Sra. Nina Moreno D.
Dirección: Calle Consejo de Indias N° 1321, Providencia.
C/c Sr. Director de Obras Municipales de Providencia
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Asesoría Jurídica Normativa
Ley de Transparencia Art. 7/g
Archivo.
rrs11-31